

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E:

Los diputados que integramos la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, Nicolás Contreras Cortés, Federico Rangel Lozano, y Crispín Guerra Cárdenas, Presidente y Secretarios, así como los demás diputados integrantes de la misma, Leticia Zepeda Mesina, José Adrián Orozco Neri Martha Alicia Meza Oregón y Joel Padilla Peña, de la Quincuagésima Octava Legislatura, en uso de la facultades que nos confieren los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento para su análisis, discusión y aprobación en su caso la siguiente iniciativa de acuerdo, relacionado a exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública, el Licenciado Otto Granados Roldan, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Centros del Desarrollo Infantil “Tierra y Libertad” se crearon en el año 2004 con el objetivo de apoyar a la población de madres trabajadoras que tienen la responsabilidad directa de sostener el hogar y se ven en la necesidad de dejar a sus hijos e hijas bajo el cuidado de otras personas. Así mismo surgen con la finalidad de mejorar la calidad de la Educación Inicial que hay en el Estado, generando programas educativos e instalaciones de vanguardia.

Estos Centros tienen como prioridad que las niñas y los niños que asisten a los Centros del Desarrollo Infantil “Tierra y Libertad” cuenten con especialistas que evalúen los períodos del desarrollo y atiendan de manera oportuna los ámbitos que interfieren en el crecimiento, desde una visión multidisciplinaria; psicología, pedagogía, nutrición, salud y trabajo social.

Cuya misión es el de Brindar servicios de calidad en Educación inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria a familias socialmente desprotegidas, a través de prácticas educativas innovadoras que propicien el desarrollo pleno de las potencialidades

biopsicosociales, generando con ello una formación de niños y niñas libres, reflexivos, analíticos y capaces de contribuir en el desarrollo de nuestra sociedad.

Es de bien saberse que Centros del Desarrollo Infantil “Tierra y Libertad” operan principalmente con recursos públicos federales, que desde el 2004 se han venido etiquetado de manera consecutiva año con año, con lo cual estos Centros llevan ya 14 años brindando un excelente proyecto educativo de calidad a la Sociedad Colimense.

Sin embargo para el ejercicio 2018 ya no fueron etiquetados estos recursos federales, poniendo en riesgo la educación de dos mil cien niñas y niños colimenses, además de vulnerar la economía familiar de 450 colaboradores de estos Centros Educativos.

Debemos recordar que en el año 2009 el entonces Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, el Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, en ejercicio de sus facultades que al ejecutivo le confiere la propia Constitución Política Estatal, emitió el Decreto que crea al Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima quien tiene a su cargo la operación de los Centros del Desarrollo Infantil “Tierra y Libertad”, mismos que cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y la autorización correspondiente de la Secretaría de Educación del Estado de Colima, para impartir los niveles en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Por lo que, estos Centros del Desarrollo Infantil “Tierra y Libertad” desde hace 9 años de la expedición del Decreto, forman parte del sistema educativo estatal como un Organismo Público Descentralizado, cuyo Presidente de la Junta Directiva, es el Gobernador Constitucional del Estado en turno, siendo por ahora el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez.

Es por lo antes expuesto que el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, debe seguir brindando una educación humanista en el Estado y ampliar los programas de educación inicial y básica, ya que, en esta etapa de vida, se forman y desarrollan las estructuras que definen las redes neuronales, constituyéndose las estructuras del pensamiento, del lenguaje, de los procesos neuronales y de socialización, siendo acompañados por una correcta nutrición y cuidados básicos de salud, al igual que con métodos y técnicas pedagógicas y de

estimulación temprana adecuada, fortaleciendo con ello el desarrollo de las potencialidades intelectuales, cognitivas, físicas y sociales del infante.

Porque los cuatrocientos cincuenta colaboradores del Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, merecen su estabilidad laboral, porque las niñas y niños colimenses, se merecen seguir recibiendo una educación humanista, porque Colima lo requiere, por lo que propongo a esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, el Licenciado Otto Granados Roldan, a fin de que tenga a bien otorgarle los recursos suficientes para este ejercicio fiscal 2018 al Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Colima, con el fin de seguir fortaleciendo la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en esta Entidad Federativa.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada, para los efectos administrativos correspondientes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente se someta a discusión y aprobación, en el momento de su presentación.

A T E N T A M E N T E:
COLIMA, COL., 24 DE ENERO DEL 2018.

Comisan de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios

Nicolás Contreras Cortés
Presidente

Federico Rangel Lozano
Secretario

Crispín Guerra Cárdenas
secretarios

Leticia Zepeda Mesina
Integrante

José Adrián Orozco Neri
integrante

Martha Alicia Meza Oregón
Integrante

Joel Padilla Peña
integrante